

**COMUNICADO DE PRENSA No.01**  
**Ciudad de México, 7 de febrero de 2018**

**CONEVAL HA INCORPORADO SATISFACTORIAMENTE  
LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO PARTE DE SU LABOR SUSTANTIVA: CNDH**

- **La estructura, no piramidal, y con márgenes salariales en favor de las mujeres, se traduce en una brecha salarial positiva de 4.0%**
- **En el CONEVAL las mujeres ocupan puestos de decisión y sus salarios promedio son superiores a los de los hombres.**
- **Esta tendencia colocó al Consejo como una de las ocho instituciones de la Administración Pública Federal que ha incorporado satisfactoriamente la equidad de género como parte de su labor sustantiva.**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) destacó como una de las instituciones con una brecha salarial a favor de las mujeres, de acuerdo con el “Estudio sobre la igualdad entre hombres y mujeres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal 2017”, presentado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

El estudio analiza 49 dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal y organismos autónomos y busca dar seguimiento a las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres en materia de puestos y salarios.

De acuerdo con la publicación de la CNDH, las trabajadoras del CONEVAL representaron en 2017 el 45.7% de su fuerza laboral y 46.6% de la que ocupa los puestos de mando. Un 50.0% de las jefaturas de departamento son ocupadas por mujeres, así como el 39.2% de las subdirecciones. Respecto a las direcciones de área y las direcciones generales adjuntas, el porcentaje es de 42.1% y 60.0%, respectivamente.

Esta estructura, no piramidal, y con márgenes salariales en favor de las mujeres, se traduce en una brecha salarial positiva de 4.0%, lo que muestra que en el CONEVAL las mujeres ocupan puestos de decisión y sus salarios promedio son superiores a los de los hombres.

Esta tendencia colocó al Consejo como una de las ocho instituciones de la Administración Pública Federal que ha incorporado satisfactoriamente la equidad de género como parte de su labor sustantiva.

Sobre las medidas y acciones orientadas a avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres en la materia de este estudio presentado por la CNDH, el CONEVAL ha implementado la expedición de

licencias de paternidad para el cuidado de niñas y niños. Además de que en las políticas que rigen las relaciones laborales del personal del Consejo se considera el permiso con goce de sueldo por 10 días hábiles, es decir, el doble del permiso laboral otorgado por la mayoría de las otras instituciones de la APF.

En cuanto a las políticas institucionales de género se acompañan de talleres de difusión de las políticas laborales a las y los servidores públicos, así como del Taller de Cultura Institucional, que tienen lineamientos específicos de género.

Asimismo, es de destacar que en 2011 el CONEVAL se certificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2009 de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Dicha norma es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Sus principales ejes son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

CONEVAL ha sido una institución que da seguimiento a su plantilla de personal logrando un equilibrio de género y en los salarios de mujeres y hombres.

La versión completa del Estudio sobre la igualdad entre hombres y mujeres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal 2017” está disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Estudio-igualdad-20180206.pdf>

—o000o—

#### **SOBRE EL CONEVAL**

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)) para consulta de cualquier persona interesada.

#### **Contacto:**

Julieta Castro Toral  
Directora de Comunicación Social  
[jcastro@coneval.org.mx](mailto:jcastro@coneval.org.mx)  
54817257

Humberto Martínez González  
Subdirector de Estrategias de Información y Difusión  
[hmartinez@coneval.org.mx](mailto:hmartinez@coneval.org.mx)  
54817200 ext. 70158



Coneval



@coneval

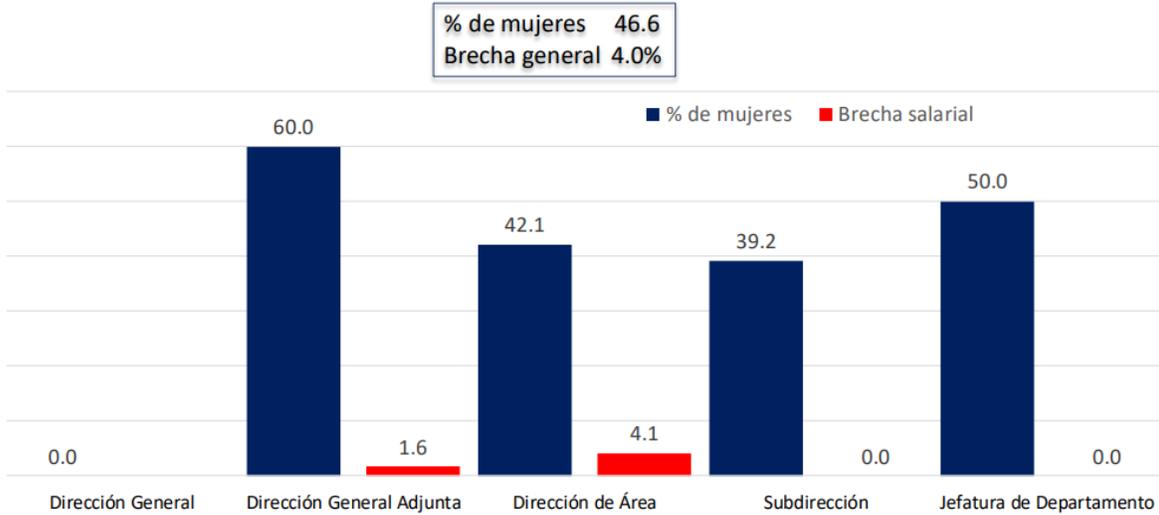


conevalvideo

Visita nuestro blog: [www.blogconeval.gob.mx](http://www.blogconeval.gob.mx)

**ANEXO DEL COMUNICADO**

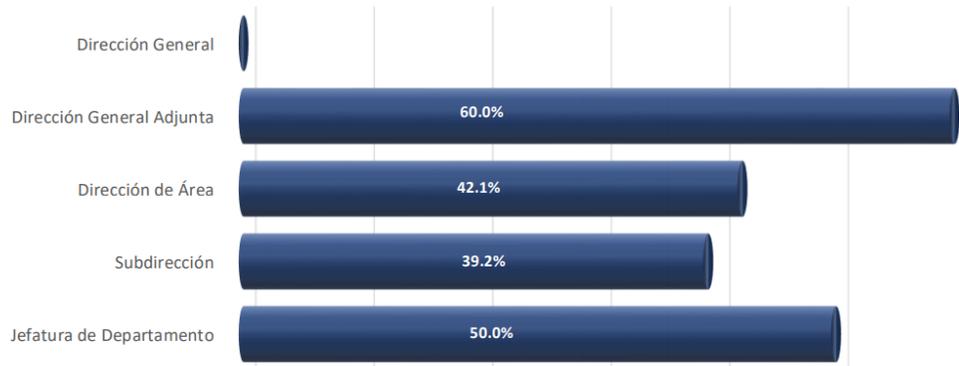
**Porcentaje de mujeres y diferencias salariales, en mandos medios y superiores, por puesto en la APF**



% de mujeres 46.6  
Brecha general 4.0%

Fuente: CNDH-SFP. RUSP noviembre de 2017

**Gráfica CONEVAL 1. Porcentaje de mujeres, en mandos medios y superiores**



Fuente: CNDH-SFP. RUSP noviembre de 2017